



Líderes en
TECNOLOGÍA
Desde 1938

Contextualización para contratistas C.I 4600104433 - 2025

Programa de Innovación, Transferencia y Servicios - PITS
Secretaría de Participación Ciudadana

Tradición - Transformación - Innovación

Vigencia 2025

Código: GCO-FR-03
Versión: 004



SC 7134-1



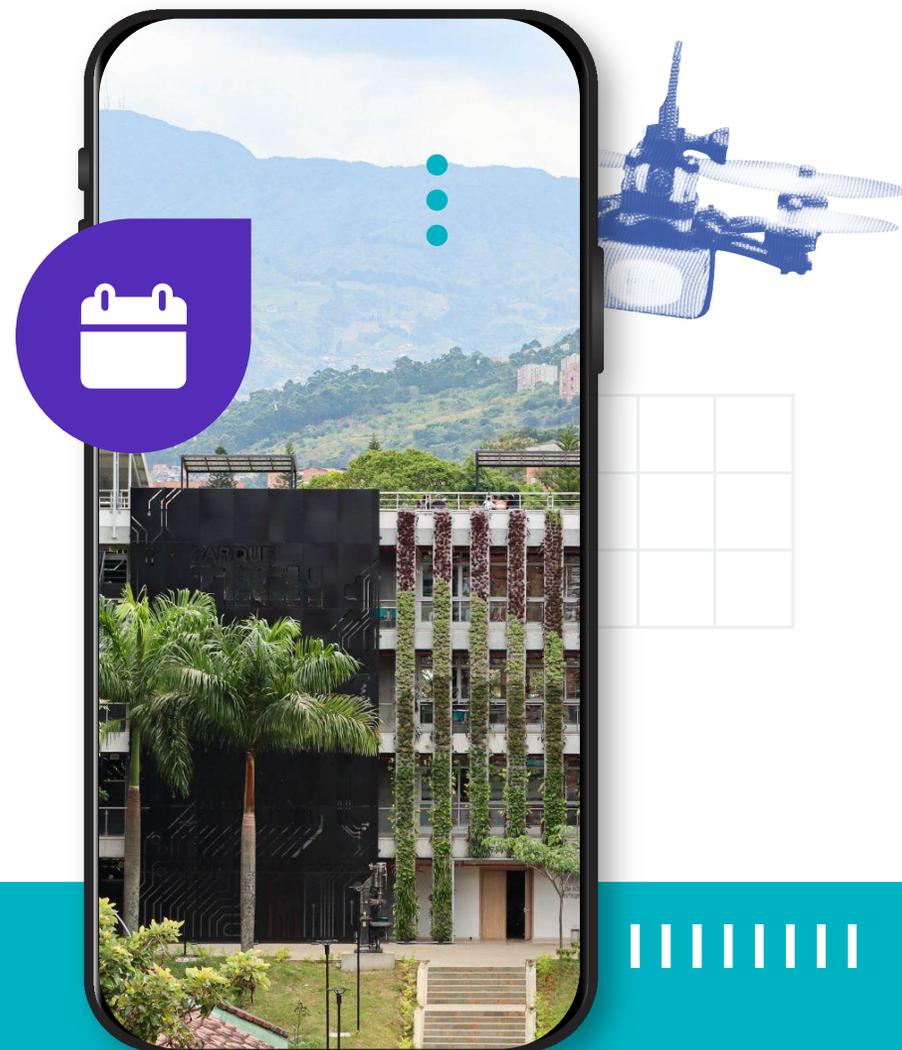
SA-CER901605



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

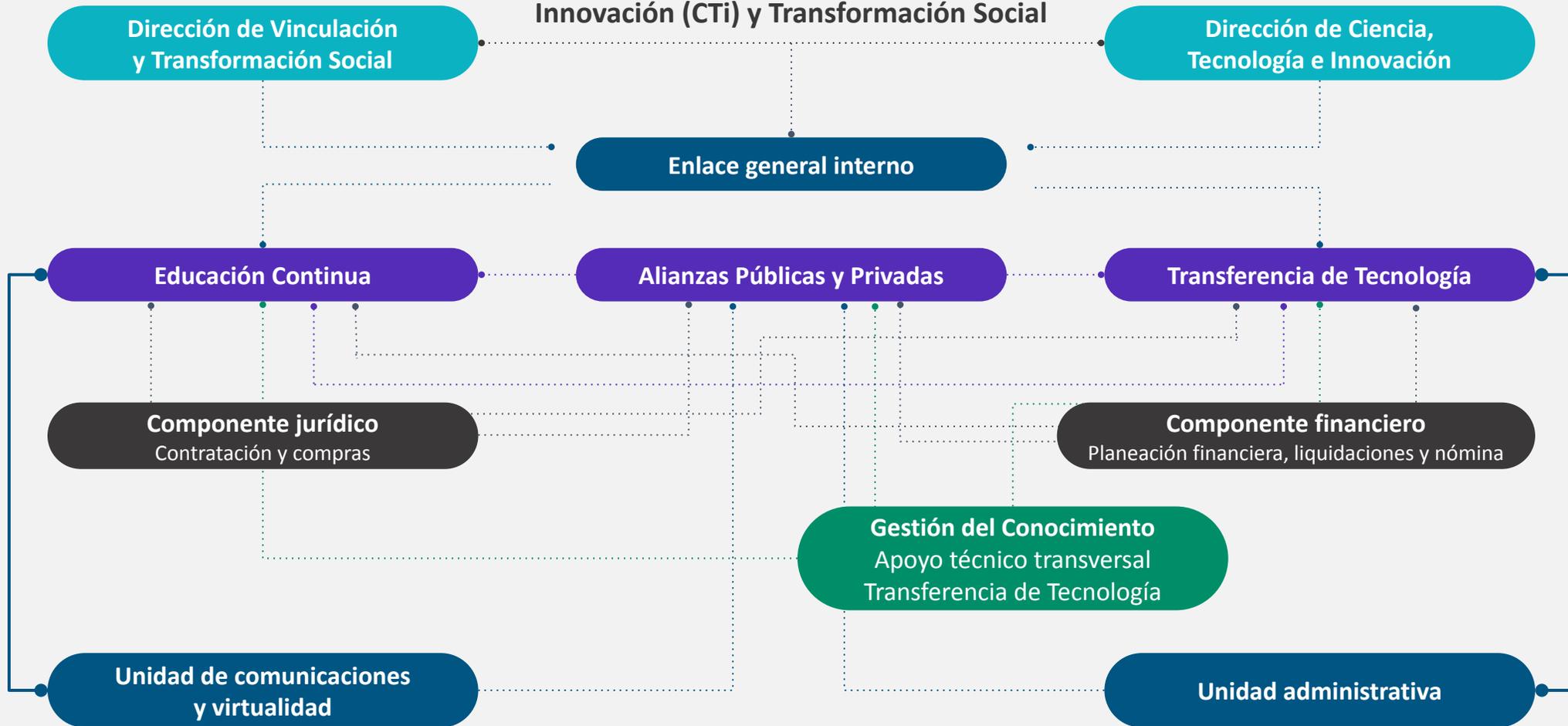
Orden del día

- Presentación e instalación
- Ficha técnica del contrato interadministrativo
- Generalidades equipo asociado
- Proceso cobro de honorarios y alivios tributarios
- Aspectos administrativos y SST



Modelo de PITS

Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología,
Innovación (CTi) y Transformación Social




Líneas
estratégicas


Componentes
transversales


Unidades
transversales
de apoyo

Equipo - Estructura



Juan Pablo Arboleda Gaviria

Rector

rectoria@pascualbravo.edu.co



Carmen Úsuga Osorio

Vicerrectora de CTi y Transformación Social

carmen.usuga@pascualbravo.edu.co



Karol Forero Páez

Directora de Vinculación y Transformación Social

k.forero@pascualbravo.edu.co

Componentes



Claudia Sánchez Cardona

Apoyo coordinación interna

claudia.sanchez@pascualbravo.edu.co



Luisa Fernanda Cortés

Apoyo coordinación jurídica

luisa.cortes@pascualbravo.edu.co



Idiana Duque Rua

Apoyo coordinación financiera

idiana.duquer@pascualbravo.edu.co



Vanessa Villa Marín

Apoyo coordinación administrativa C.I.

v.villa160@pascualbravo.edu.co

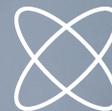
Líderes en

TECNOLOGÍA

Desde_1938



Ficha técnica



PARQUE
TECH



Contrato interadministrativo No. 4600104433 de 2025

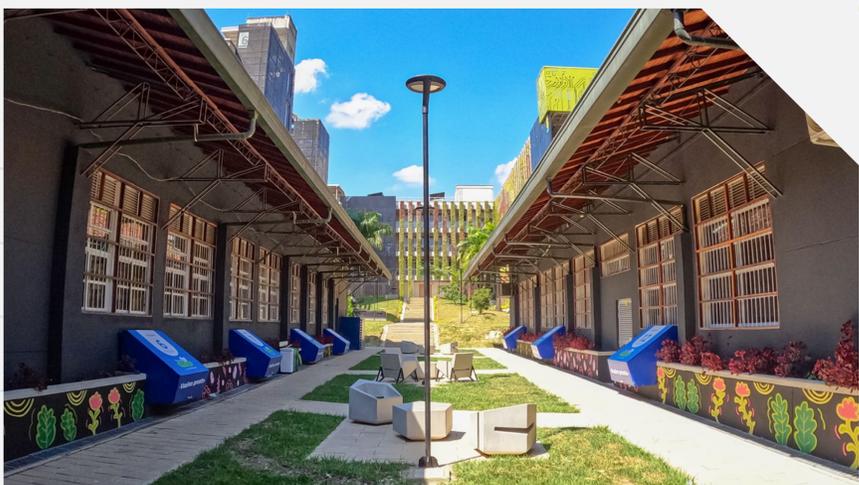
Objeto: contrato interadministrativo para el apoyo a los programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana.

Contrato interadministrativo



No. 4600104433 de 2025

Alcance:



Apoyar las actividades tendientes al cumplimiento de los diferentes programas y proyectos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana y que apuntan al logro de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Medellín Te Quiere”; en las siguientes líneas programáticas:

- Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana.
- Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local.
- Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el Presupuesto Participativo.

PROGRAMAS

Pilar: creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.

Componente: Participación Ciudadana y Control Social.

Programa: 1. promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente.

240183: apoyo técnico a nuevas expresiones ciudadanas, agendas y repertorios de participación.

240186: control social a la gestión pública en el territorio.

240187: desarrollo de estrategias de formación ciudadana de participación incidente.

240189: implementación de estrategias de gestión del conocimiento e información en participación.

240190: implementación de la Política Pública y Sistema Distrital de Participación.

240191: innovación pública y social en la transformación territorial.

250008: consolidación de las Escuelas de Participación Ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Medellín.



PROGRAMAS

Programa: 2. Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local.

240182: apoyo integral a las organizaciones y redes sociales.

240188: fortalecimiento de la gestión de los organismos de Acción Comunal en el territorio.

240192: mantenimiento de la infraestructura de espacios de participación en el territorio.

250007: fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.

Programa: 3. Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el Presupuesto Participativo.

240184: apoyo técnico y material a las Juntas Administradoras Locales.

240185: consolidación del Sistema de Seguimiento y Evaluación a la planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo en Medellín.

240193: mejoramiento de la presupuestación participativa y el desarrollo local.

250009: fortalecimiento al plan de trabajo de las Juntas Administradoras Locales en el territorio.



Equipo de trabajo y roles



**Jorge Andrés
Galvis González**

Supervisor contrato
interadministrativo
- Secretaría de
Participación Ciudadana.

**Karol
Forero Páez**

Supervisora contratos
de prestación de servicios
- I.U. Pascual Bravo.

**Juliana Marcela
Restrepo Restrepo**

Enlace técnico
C.I. - Secretaría de
Participación Ciudadana.

**Vanessa
Villa Marín**

Coordinadora
administrativa C.I.
- I.U. Pascual Bravo.

Cronograma informe de actividades



No. 4600104433 de 2025

| FECHA CIERRE PLATAFORMA VIRTUAL | PERIODO DE COBRO | FECHA PROBABLE PARA SUBSANAR INCONSISTENCIAS | FECHA POSIBLE DE PAGO | SEGURIDAD SOCIAL A PRESENTAR |
|---------------------------------------|------------------|--|-----------------------|--|
| Hasta el 25 de marzo a las 5:00 p. m. | Marzo | 31 de marzo de 2025 | 7 de abril de 2025 | CONTRATISTAS QUE PAGAN MES VENCIDO Nuevos: certificados vigentes de afiliación como independiente al sistema de Seguridad Social (fondo de pensión y EPS). Antiguos: planilla detallada y pagada de Seguridad Social del mes de febrero de 2025. CONTRATISTAS QUE PAGAN MES ANTICIPADO Planilla detallada y pagada de Seguridad Social del mes de marzo de 2025. |

[Consulta el cronograma completo aquí](#)

Generalidades

de los contratos de prestación de servicios

- **Prestador de servicios:** el contratista asume obligaciones y responde por unos productos específicos que han sido encargados y previamente definidos.
- **Contratante:** es quien genera las necesidades que serán atendidas a través del contrato de prestación de servicios.

Por otro lado, el objeto consiste en una obligación de hacer, que ha debido ser descrita en las condiciones del contrato de manera que el contratista ejecute la actividad conforme a los requerimientos técnicos y de oportunidad definidos por la entidad contratante.

- **Qué hacer:** se refiere al diseño propio de la especificación técnica del contrato.
- **Cómo hacerlo:** parte de la autonomía con la que cuenta el contratista para materializar su actividad, esto no quiere decir que esta autonomía se vea coartada por las indicaciones dadas y solicitadas por el supervisor de la entidad, para cumplir con el objetivo propuesto.



Generalidades

de los contratos de prestación de servicios

Efectos financieros y administrativos

- **Remuneración:** bajo la modalidad de honorarios y con modalidad de pago según lo convenido.
- **Prestaciones sociales:** no aplica en la modalidad de prestación de servicios.
- **Seguridad Social:** corre por cuenta del contratista en su totalidad.
- **Incapacidades:** se asumen por la EPS o por la ARL, según corresponda.
- **Licencias/permisos:** no aplica en la modalidad de prestación de servicios.
- **Suspensiones/finalización:** es posible pactarse bilateralmente. En la prestación de servicios, evita el incumplimiento de obligaciones si no es posible cumplir el objeto.





Líderes

en

TECNOLOGÍA

Desde 1938

Proceso cobro de honorarios
y alivios tributarios

Informe técnico

Generalidades

- El proceso **se realiza cada mes**, previa notificación por parte del coordinador y según cronograma.
- Se debe tener en cuenta el avalador o avaladora asignada; generalmente es la coordinación directa del componente.
- **Debe diligenciar todos los campos del instrumento del informe técnico:** las actividades y el número de contrato propio los encontrará en su contrato.
- Las evidencias se cargan al *Drive* asignado que se compartirá mes a mes para la carga de las mismas.
- El *Drive* será compartido de manera individual al correo indicado en la actualización de datos para la suscripción del contrato de prestación de servicios.
- **Las evidencias deben ser ingresadas por actividades:**
 - Actividad 1
 - Actividad 2



Informe técnico

Generalidades

- En Google *Drive*, **en la carpeta llamada compartido conmigo**, encontrará una carpeta con su nombre, que será compartida por su coordinador, por la coordinación general o, directamente desde la I.U. Pascual Bravo.
- **Subir informe y verificadores**, sin comprimir a la carpeta que lleva su nombre, en *Drive*.
- Una vez el líder o coordinador confirme que ya fue revisado su informe técnico y evidencias, **le notificará si es necesario subsanar o si el proceso está bien**; si este es aprobado, posteriormente se revisará por parte de la I.U Pascual Bravo y se dará el aval en la plataforma SICAU.



- **Informe de actividades** (IN-número de documento)
- **Declaración juramentada** (DJ-número de documento)
- **Seguridad Social** (SS-número de documento)
- **Cuenta de cobro** (CC-número de documento)



Instructivo cobro de honorarios SICAU



Joseph B. Rios Cifuentes

Manejo de la plataforma

Equipo de nómina

Subsanación de inconsistencias

(Reportes, mecanismos).

Alivios tributarios

Para disminuir
la base de Retención
en la Fuente

Honorarios iguales o superiores a \$6.300.000 sí se hace retención y aplica para los beneficios de alivios tributarios.

- **Pago de Seguridad Social anticipado.**
- **Certificado de créditos hipotecarios o *leasing* habitacional (vivienda):** adjuntar certificado expedido por el banco, en el cual refleje los intereses pagados del año anterior.
- **Medicina prepagada y plan complementario:** adjuntar certificado donde se reflejen los pagos del año anterior.



Alivios tributarios

Para disminuir
la base de Retención
en la Fuente

➤ **Dependientes (hijos, padres, cónyuge, hermanos):**

Menores de 7 años: adjuntar copia del registro civil.

Mayores de 7 años y menores de 17: adjuntar copia de la tarjeta de identidad o contraseña en trámite.

Mayor de 18 a 23 años: adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y certificado de estudio de educación superior vigente.

Padres, cónyuges o hermanos: adjuntar copia del documento de identidad, certificado expedido por un contador, donde especifique que depende económicamente del contratista por ausencia de ingresos y estar soportado por la copia del documento de identidad del contador y copia de la tarjeta profesional del mismo.

Hijos o hermanos: constancia de alguna discapacidad física o psicológica.



Alivios tributarios

Para disminuir
la base de Retención
en la Fuente

- **Cuentas AFC (ahorro programado - vivienda):**
solicitar al banco una certificación de que la cuenta está activa y una comunicación de autorización a la I.U. Pascual Bravo diciendo tener una cuenta AFC, donde especifique en qué banco tiene la cuenta, número de cuenta, manifestar que tiene interés en que se le haga una deducción y especificar cuál es el valor que desea le sea deducido.

**Todos los documentos deben estar a nombre del contratista.*



Indicaciones finales

Importante

- El documento de forma de pago de la **Seguridad Social**, debe ser enviado a través del apoyo a la supervisión **antes de la fecha de apertura de la plataforma**.
- Coordinar con el apoyo a la supervisión, la entrega de documentos de **alivios tributarios** antes de la realización de la nómina.
- Los alivios tributarios, aplican para ingresos **iguales o superiores a \$6.300.000** para no generar una retención en la fuente muy elevada.

Liliana Orozco: nómina

lorozco@pascualbravo.edu.co



Líderes en

TECNOLOGÍA

Desde_1938



Aspectos administrativos

Aspectos administrativos



ARL: como parte de las obligaciones generales, contraídas al momento de firmar el contrato, deberá participar de las actividades y cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Reportes de accidentes laborales: se reporta al profesional de apoyo a la coordinación **Vanessa Villa** al correo:

v.villa160@pascualbravo.edu.co

o al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Cindy Zuleta cindy.zuleta@pascualbravo.edu.co

Daniela Espinosa daniela.espinosa@pascualbravo.edu.co

Teléfono: 604 448 05 20 **Extensión:** 2030

Se reporta telefónicamente para la asignación del lugar de atención:

ARL SURA

Línea salvavidas

01 8000 51 14 14

o al teléfono:

(604) 444 45 78

ARL COLMENA

(604) 444 12 46

ARL POSITIVA

(601) 330 70 00

Servicios de bienestar universitario



- **Sábados en Familia, descuentos en cursos de Educación Continua.** <https://bit.ly/4cQQubG>
- **Certificados:** <https://bit.ly/3zUI5tz>
Ruta: banner principal de nuestra página web - certificados contractuales.
- **Colillas de pago:** se generan por medio de SICAU en el siguiente enlace: <https://bit.ly/43VVpq9>
Ruta: www.pascualbravo.edu.co / Extensión / PITS / Contratistas / Colillas de pago.
- **Certificado de ingresos y retenciones:** <https://bit.ly/44FWrVy>
Ruta: banner principal de nuestra página web - certificado de ingresos y retenciones 2023.

- **Descuentos en nuestros posgrados.**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO[®]
Acreditados en Alta Calidad

Líderes en
TECNOLOGÍA
Desde 1938

Estudia tu **POSGRADO**
en la I.U. Pascual Bravo

Inscripciones **ABIERTAS**

Hasta con el **40%**
Descuento
*Aplica condiciones y restricciones.

Más cerca de ti, cultivando mentes
tocando **corazones**

Tradición - Transformación - Innovación

Alcalda de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

¡GRACIAS!

Tradición - Transformación - Innovación

